

**TÉRMINOS DE REFERENCIA Y
RESPONSABILIDADES PARA**

**PROFESIONAL FACILITADOR TERRITORIAL PARA
MISION DE VERIFICACIÓN INTERNACIONAL SOBRE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN CONTEXTO DE
MOVILIDAD HUMANA**

I. CONTEXTO OPERATIVO:

La Iglesia Católica de Guatemala, experta en caridad y humanismo, delega a Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala¹ para que, a través de sus misiones a favor de las personas más vulnerables y desprotegidas, brinde asistencia humanitaria a las personas migrantes y refugiadas que se desplazan en los movimientos migratorios mixtos, lo anterior sin importar nacionalidad, religión, etnia, y situación migratoria, en cumplimiento a nuestros fundamentos bíblicos, pastorales y de Doctrina Social de Iglesia, que nos inspiran a ser buenos samaritanos y poner en práctica el amor al Prójimo.

Las personas migrantes requieren de instituciones y personas que puedan acompañar y apoyar de manera social y/o humanitariamente durante su tránsito por el país, para aliviar el sufrimiento que conlleva la migración irregular. De igual forma, las personas solicitantes de Asilo y Refugiadas, requieren de instituciones y personas que puedan brindar apoyo humanitario e información antes, durante y después del procedimiento para el reconocimiento del estatuto de Refugiado en el Estado de Guatemala.

Como PMH CEG, nuestro mandato es humanitario, para atender y proteger a las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, así como contribuir al ejercicio y goce efectivo de sus Derechos, a través de acciones y acompañamientos sociales y humanitarios; así como de otras actividades y/o acciones dirigidas a la protección, prevención, fortalecimiento de capacidades, y sensibilización.

Uno de los ejes estratégicos de la PMH CEG es el de Incidencia Política, Social y Eclesial para lograr cambio de actitudes y comportamientos de autoridades hacia la población que se moviliza en flujos mixtos; creación e implementación de programas y políticas públicas a favor de las personas migrantes y refugiadas en distinto ámbito y nivel, sea comunitario-municipal, departamental y nacional.

¹ PMH CEG. Organismo de la Conferencia Episcopal de Guatemala que tiene entre sus mandatos acoger, proteger, promover e integrar a las personas migrantes y refugiadas. Parte de nuestra estructura está compuesta por la Red Eclesial de Protección y Monitoreo que está integrada por Albergues/Casas del migrante y oficinas de información y prevención a lo largo de las diferentes rutas migratorias en el país.

Nuestras Casas del Migrante, en cumplimiento a nuestro mandato humanitario y de amor al prójimo, proporcionan asistencia humanitaria (alimentación, servicio sanitario, ducha, hospedaje, información, atención primaria en salud, información para prevenir riesgos) a personas que así lo requieren, sin importar la nacionalidad y situación migratoria en el país.

Así mismo la PMH CEG organiza Misiones Internacionales de Verificación -MIV- con la finalidad de conocer y reflexionar sobre las causalidades del fenómeno migratorio. Vale la pena mencionar que la MIV en este momento se enfoca en identificar las causalidades del fenómeno migratorio de la niñez y adolescencia -NNA- obteniendo como resultados iniciales que todo el fenómeno migratorio en NNA gira en torno a la búsqueda de empleo, reunificación familiar y acceso a mejores oportunidades para el desarrollo personal y familiar. La decisión de migrar ocurre en realidades tan complejas en las comunidades rurales de Guatemala, especialmente en los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Quetzaltenango y Sololá. El mayor porcentaje de población es de sexo masculino, de 14 a 17 años, pertenecientes a pueblos indígenas.

Por lo antes descrito, la PMH CEG, requiere de una persona profesional, que pueda formular y/o construir toda la metodología de la Misión Internacional de Verificación, en esta ocasión es sobre NNA, y la vez se encargue de coordinar las visitas, entrevistas y hacer el informe narrativo de la misma. Así mismo, pueda proporcionar elementos para establecer un amplio panorama de la situación de NNA en contexto de movilidad humana acompañados y no acompañados.

II. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO PARA APLICAR Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- a) Procedimiento y convocatoria: Público
- b) Título del Proyecto: “Programa Regional Migración y Derechos Humanos en Centroamérica”
- c) Órgano de Contratación: Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala.
- d) Plazo para la convocatoria y recepción de información, documentación-aplicación: Los TDR – Convocatoria, se lanzan públicamente el lunes 10 de febrero del 2025 y se recibirán manifestaciones de interés, hasta el día martes 18 de febrero del 2025, al correo electrónico: recursoshumanos@movilidadhumana.com indicando en el asunto del correo electrónico: “Profesional Facilitador Territorial”. La parte contratante se comunicará únicamente con aquellas personas que hayan sido preseleccionadas en el proceso y que se requieran para entrevista. No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después del plazo establecido.

e) Información y documentación requerida:

A la manifestación de interés, las personas interesadas deben acompañar electrónicamente:

- CV-hoja de vida actualizado, el cual no debe exceder de 04 páginas
- Carta de Recomendación
- 02 referencias laborales
- 02 referencias personales
- Fotocopia de documentos que acrediten el grado académico y profesional
- Colegiado Activo
- Carencia de Antecedentes Penales y Policiacos
- Fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI-, completo.
- Constancia RENAS
- Propuesta técnica y económica

Las solicitudes que no se ajusten a las indicaciones establecidas en los términos de referencia, quedarán excluidas automáticamente.

III. PERFIL, REQUISITOS, FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL, CONOCIMIENTOS, DESTREZAS, HABILIDADES Y DISPONIBILIDADES REQUERIDAS:

- Profesional en Trabajo Social, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Psicología o carreras afines.
- Experiencia demostrable en derechos de niñez y adolescencia en situación de movilidad humana.
- Experiencia demostrable en materia de derechos humanos y migración.
- Experiencia en implementación y facilitación de procesos formativos.
- Experiencia en la elaboración de documentos técnicos, informes de investigación y comunicados
- Conocimiento en marco legal migratorio, ley PINA, convenios y acuerdos internacionales en marco de niñez y adolescencia.
- Conocimiento sobre el protocolo nacional para la atención y recepción de niñez y adolescencia migrante en Guatemala, protocolo para la atención psicosocial en la recepción a la niñez y adolescencia migrante no acompañada y Protocolo para la atención integral a familias migrantes con enfoque de derechos y enfoque psicosocial.
- Conocimiento sobre el convenio de CA-4.
- Sensibilidad ante las personas en contexto de movilidad.

- Sensibilidad hacia las diferencias de género y población RID.
- Conocimientos sobre contexto migratorio nacional y regional.
- Capacidad para coordinación interinstitucional.
- Disponibilidad de tiempo y capacidad de viajar.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Orientada/o a resultados.
- Aceptación y tolerancia a la crítica constructiva.
- Excelentes relaciones interpersonales.
- Participativo/a y propositivo/a.
- Capacidades de comunicación, organización, redacción y análisis, excelentes.
- Conocimiento y manejo de herramientas de trabajo en Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, otros).

IV. PRODUCTOS ESPERADOS:

- Plan de trabajo para el desarrollo de las actividades y entrega de productos esperados. El plan de trabajo debe considerar un apartado específico que contenga el presupuesto detallado por cada actividad o producto.
- Realizar visitas insitu para diagnóstico inicial con el objetivo de verificar los mecanismos de la aplicación de protocolos de atención y recepción de niñez y adolescencia acompañada y no acompañada en contexto de movilidad humana.
- Realizar entrevistas de análisis de la situación actual de la recepción y atención de niñez y adolescencia acompañada y no acompañada, con niñez y adolescencia y sus familias en contexto de movilidad y representantes de diferentes instituciones que abordan el tema migratorio.
- Organizar la gira de visitas con los socios miembros del consorcio y otros que estén interesados en participar.
- Elaborar informe descriptivo sobre las situaciones concretas que enfrenta la niñez y adolescencia, como resultado del cumplimiento o incumplimiento en la aplicación de los protocolos.
- Identificar acciones de las instituciones migratorias y de seguridad para la difusión, socialización y acceso a los beneficios establecidos en los protocolos.
- Elaborar informe final que contenga información específica sobre la situación de la movilidad humana de la NNA en Guatemala, las causas de salida y el cumplimiento de los protocolos de recepción y atención a niñez y adolescencia migrante.

V. **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Criterios de elegibilidad: Sobre la base de las ofertas-manifestaciones de interés recibidas, se seleccionarán las candidaturas para las entrevistas respectivas.

Candidatura: Pueden participar todas las personas individuales elegibles según perfiles y criterios de selección. La participación de una persona individual que no reúna los criterios-perfiles de selección, dará lugar a su exclusión automática.

VI. **ESPECIFICACIÓN DEL CONTRATO**

Naturaleza del contrato: Servicios profesionales o técnicos (según caso). La persona contratada debe emitir factura contable en función de los productos entregado (según cronograma de trabajo) al órgano de contratación en concepto de honorarios por servicios profesionales prestados.

Forma de Pago: a convenir

Lugar para entregar los productos: Oficinas de Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala, en Ciudad de Guatemala.

Otras especificaciones y condiciones: Se conversarán con la persona que se seleccionará para el puesto

Ciudad de Guatemala 10 de febrero del año 2024